

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 10/2015 celebrada en Cádiz,
con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	MOTOR MERCURY FORCE 25 HP Nº 0E190820	183,00
2	VEHÍCULO FORD FOCUS, 0790 BFT	477,00
3	VEHÍCULO FORD FOCUS, 5406 CXB	1.127,00
4	VEHÍCULO CITROEN C4, 2797 DLT	1.297,00
5	VEHÍCULO PEUGEOT 307, 1202 HSX	1.127,00
6	VEHÍCULO IVECO 35S, 62234 I 6	3.196,00
7	VEHÍCULO COTROEN JUMPER, J-5206-W	827,00
8	VEHÍCULO NISSAN ALMERA, 1364 CHF	255,00
9	VEHÍCULO MERCEDES E300,M-4083-VK	800,00
10	VEHÍCULO SEAT LEON, 8760 HVK	1.009,00
11	VEHÍCULO PEUGEOT 307, 5054 BKF	627,00
12	VEHÍCULO PEUGEOT 306, CA-5270-BD	327,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 14 de octubre de 2015. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.

